

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3408/24

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA**ANUNCIO**

Expte. 81/2024

De conformidad con el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la Plantilla de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcolea para el ejercicio económico 2024 cuya modificación ha quedado definitivamente aprobada al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo plenario adoptado en fecha 27 de septiembre de 2024, sobre aprobación inicial.

PLANTILLA DE PERSONAL**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA 2024****A) FUNCIONARIOS**

CUERPO / ESCALA / SUBESCALA / CATEGORÍA	Nº PLAZAS	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO
1. Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional			
1.1 Secretario-Interventor (Tesorero)	1	A1	27
2. Administración General			
2.1 Auxiliar	1	C2	14
2.2 Auxiliar (media jornada)	1	C2	14
TOTAL	3		

B) PERSONAL LABORAL

1.- FIJO	
A TIEMPO COMPLETO	NÚM. PLAZAS
Operario de Servicios Múltiples	1
Agente de Innovación Tecnológica/Promotor Deportivo	1
A TIEMPO PARCIAL	
Auxiliar de Biblioteca	1
Operario de Servicios Múltiples. Fontanero	1
Educador Escuela Infantil	1
TOTAL	5
2.- TEMPORAL	
A TIEMPO COMPLETO	NÚM. PLAZAS
Limpiador	2
A TIEMPO PARCIAL	
Educador Escuela Infantil	1
TOTAL	3

En Alcolea, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Ocaña Baños.